

**SOLICITUD COCINA CAMPERA PARA LA CELEBRACIÓN EVENTO**

DON/DOÑA\_ , socio número , por medio de la presente solicita a su Junta Directiva del CLUB DE TENIS LA TORCA DE LUCENA, que se le autorice el uso de la cocina campera para la celebración del (relacionar el evento) el próximo día \_de de 2024, en horario de \_\_ a horas\_\_, haciéndose responsable que el evento se desarrolle cumpliendo lo preceptuado en nuestros Estatutos y Normas de Régimen Interior y aceptando las normas relacionadas en el reverso de este documento.

En Lucena, a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_.

(fdo): \_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_



**INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA LA SOLICITUD DE LA COCINA CAMPERA**

1.- Rellenar los datos y/o campos obligatorios, entre ellos, los datos personales, número de socio, identificación y fecha de celebración del evento.

2.- La solicitud del uso de la cocina campera habrá de realizarse con una antelación mínima de 7 días.

3.- De autorizarse su uso, en ningún caso éste implicará un derecho de uso exclusivo y, menos aún, excluyente, respecto del resto de los soci@s.

4.- El soci@ será responsable de la limpieza de las instalaciones y enseres de las que haga uso, comprometiéndose a entregarlas en iguales condiciones a como las recibe.

5.- El soci@ será responsable de los daños ocasionados por la celebración de dicho evento, aún cuando éstos se realicen por sus invitados, a quienes deberá de proveer la preceptiva invitación, si fuere necesario.

6.- Durante la temporada de verano (establecida en calendario anual), no se autorizará el uso de la cocina campera, salvo excepción.

7.- El número máximo de invitados será de 30.